

RV: OTORGO PODER AL ABOGADO CRISTIAN DAVID RINCON

Cristian David Rincón Gómez <crisda_ringo7@outlook.com>

Jue 22/02/2024 8:58

Para: Juzgado 03 Administrativo - Caquetá - Florencia <j03adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (481 KB)

PODER 2.pdf;

Señores

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA (CAQUETÀ).

E. S. D.

PROCESO: ACCION DE REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: JUAN CARLOS ORTIZ RODRIGUEZ Y OTROS
DEMANDADO: HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA E.S.E.
RADICADO: 18001333300320210062100

Asunto: Reconocimiento de personería jurídica y Estado actual del proceso.

Mediante la presente, actuando en calidad de abogado del Hospital Departamental María Inmaculada - ESE, allego poder otorgado por medio electrónicos por parte de la Dra. Lina Marcela Giraldo Rincón gerente y representante Legal del Hospital María Inmaculada - ESE.

De igual manera, presento solicitud de información del estado actual del proceso.

Cordialmente,

CRISTIAN DAVID RINCON GOMEZ

C.C. No. 1.192.796.060 de Florencia – Caquetá

T. P. No. 398.852 del Consejo Superior de la J.

Correo Electrónico: crisda_ringo7@outlook.com y/o notificacionesjudiciales@hmi.gov.co**De:** gerencia <gerencia@hmi.gov.co>**Enviado:** miércoles, 14 de febrero de 2024 18:23**Para:** crisda <crisda_ringo7@outlook.com>; notificacionesjudiciales@hmi.gov.co
<notificacionesjudiciales@hmi.gov.co>**Cc:** juridica@hmi.gov.co <juridica@hmi.gov.co>**Asunto:** OTORGO PODER AL ABOGADO CRISTIAN DAVID RINCON**102.32-**

Señores

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA (CAQUETÀ).

E. S. D.

PROCESO: ACCION DE REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: JUAN CARLOS ORTIZ RODRIGUEZ Y OTROS
DEMANDADO: HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA E.S.E.
RADICADO: 18001333300320210062100

REFERENCIA: PODER

LINA MARCELA GIRALDO RINCON, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 24.335.411 de Manizales, obrando en nombre y representación del HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA – Empresa Social del Estado, creada mediante ordenanza 014 de 1994, nombrada como Gerente, mediante Decreto 001238 del 28 de Octubre de 2022 y Acta de Posesión No 72 de 28 de Octubre de 2022, por medio del presente escrito y con todo respeto, le manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a favor del abogado **CRISTIAN DAVID RINCON GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía 1.192.769.060 expedida en Florencia (Caquetá), portador de la Tarjeta Profesional número 398.852 del Honorable C.S. de la J., para que continúe la representación del HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA E.S.E., dentro del proceso de la referencia.

Mi apoderado queda facultado para ejercitar todas y cada una de las acciones legales que considere necesarias y en especial las de sustituir, reasumir, suscribir, desistir, y en fin todas y cada una de las facultades consagradas y derivadas del artículo 77 del Código General del Proceso.

Sírvase honorable Juez, reconocerle personería para actuar a mi apoderado, en los términos y para los efectos del presente Mandato. Así mismo, y dando cumplimiento a la ley 2213 del 2022, autorizo únicamente la notificación de actuaciones al correo personal crisda_ringo7@outlook.com o al correo institucional notificacionesjudiciales@hmi.gov.co

Atentamente,

Aceptó,

LINA MARCELA GIRALDO RINCON
24.335.411 de Manizales
Gerente H.D.M.I. E.S.E.

CRISTIAN DAVID RINCON GOMEZ.
1.192.769.060 de Florencia (Caquetá),
T.P. 398.852 del C.S. de la J